

MINUTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.



5283 4400
www.tlajomulco.gob.mx

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 VEINTICINCO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SIENDO LAS 11:09 HRS. ONCE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA MARTES 20 VEINTE DE FEBRERO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS "A" DE LA SALA DE REGIDORES UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO TLAJOMULCO (CAT), CON DOMICILIO EN LA CALLE HIGUERA NÚMERO 70, COLONIA TLAJOMULCO CENTRO EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; CITADA POR LA REGIDORA **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DESARROLLÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II.- Aprobación del Orden del Día.
- III.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las daciones en pago ofrecidas por "Dynamica Desarrollos Sustentables, Sociedad Anónima de Capital Variable" de dos inmuebles que se ubican en el fraccionamiento Lomas del Sur, con una superficie de 5,778.84 metros cuadrados y 655.67 metros cuadrados respectivamente, lo anterior derivado de diversos adeudos que tiene dicha empresa con el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- IV.- Clausura.

DESAHOGO

I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la voz la Regidora **Maria Magdalena Vidrio Cárdenas**, en su carácter de Presidenta de la **COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, procede a pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión Edilicia permanente, haciéndose constar la presencia de los siguientes integrantes:

COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

PRESIDENTE

Regidora **Maria Magdalena Vidrio Cárdenas** PRESENTE

VOCALES

Regidor **Salvador Castellanos Ciprés** PRESENTE
 Regidor **José Santana Ruelas** PRESENTE
 Síndico **Carlos Jaramillo Gómez** PRESENTE
 Regidor **Pedro Dávalos Cervantes** AUSENTE

Por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **SE DECLARA** que existe quórum legal para sesionar con la presencia de **04 CUATRO** Regidores integrantes de esta Comisión.

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA EXTRAORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE LAS DACIONES EN PAGO OFRECIDAS POR "DYNAMICA DESARROLLOS SUSTENTABLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" DE DOS INMUEBLES QUE SE UBICAN EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL SUR, CON UNA SUPERFICIE DE 5,778.84 METROS CUADRADOS Y 655.67 METROS CUADRADOS RESPECTIVAMENTE, LO ANTERIOR DERIVADO DE DIVERSOS ADEUDOS QUE TIENE DICHA EMPRESA CON EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, REALIZADA EL DÍA MARTES 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.



----- Damos cuenta del licenciado **FRANCISCO RAMÓN MARISCAL LUGO**, JEFE DE ESTUDIOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO quien nos auxiliará como **SECRETARIO TÉCNICO** en los trabajos de esta Comisión.-----

II.- APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.-----

-----En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, en su carácter de Presidenta de la **COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, pone a consideración para su aprobación el orden del día propuesto, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

-----**SE APRUEBA** por unanimidad de los presentes.-----

III.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE LAS DACIONES EN PAGO OFRECIDAS POR "DINAMICA DESARROLLOS SUSTENTABLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" DE DOS INMUEBLES QUE SE UBICAN EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL SUR, CON UNA SUPERFICIE DE 5,778.84 METROS CUADRADOS Y 655.67 METROS CUADRADOS RESPECTIVAMENTE, LO ANTERIOR DERIVADO DE DIVERSOS ADEUDOS QUE TIENE DICHA EMPRESA CON EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO.-----

----- En el desahogo del tercer punto del orden del día, en uso de la voz la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, Presidenta de la **COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, les comunica que se abre la discusión del tema agendado y le cede el uso de la voz al licenciado **FRANCISCO RAMÓN MARISCAL LUGO**, en funciones de **SECRETARIO TÉCNICO** para que nos dé una breve explicación sobre el tema agendado".-----

----- En el uso de la voz el **LIC. FRANCISCO RAMÓN MARISCAL LUGO**, en funciones de **SECRETARIO TÉCNICO**: "Muchas gracias Regidora. Buenos días a todos. Para iniciar tenemos esta iniciativa sobre el ofrecimiento de DYNÁMICA de 2 dos predios aquí en Lomas del Sur, uno que es condominal de 655.00 seiscientos cincuenta y cinco metros cuadrados y otro más amplio que está al lado de la caseta de seguridad que es municipal de 5,778.84 cinco mil setecientos setenta y ocho metros cuadrados ochenta y cuatro centímetros cuadrados. Es importante señalar que este ofrecimiento de la dación en pago tenemos muchos puntos que ganar, en razón de que si nosotros queremos cobrarles judicialmente sus adeudos pues pudiéramos tardar de 1 uno a 3 tres años y después de ese proceso saber si hay propiedades que tengan disponibles. Otra, ¿Dónde se encontrarían esas propiedades? Entonces con estas propiedades que tenemos certeza aquí en Lomas del Sur y en la ubicación creo que son muy viables, creo que llevamos la de ganar. Se anexa el avalúo comercial que tan es así que al ser dación en pago la Tesorería recomienda comprar a un valor menor el cual se esta aplicando hacia abajo. Ellos pedían otra cantidad estimada de \$5,000.00 (cinco mil pesos M.N. 00/100) y decían que tenían un valor aproximado de diez, el avalúo viene por \$9,600,000.00 y termina quedando en un valor menor de \$8,379,000.00 y el otro predio más pequeño, ellos traía un valor aproximado de \$1,700,000.00. Luego el avalúo arroja \$1,311,000.00 pero queda en \$983,000.00. En el punto de acuerdo se condiciona, lo platicaba también con Tesorería, la aplicación siempre con la dación en pago, hasta que no esté escriturado, se aplica el saldo. No es de que con esta aprobación, hasta que el Municipio tenga ya las escrituras a favor del Municipio entra esa aplicación. Entonces vienen varias condicionantes para proteger al Municipio en ese sentido. Otra condicionante también es que no aplica para nuevas licencias, no aplica para ese tipo de situaciones, aquí lo agregamos "no implica para nuevas licencias de construcción", es en el noveno de urbanización, "derechos de incorporación, movimiento de tierra o demás inherentes a nuevos proyectos" no aplica. Son solamente saldos que nos deben entonces no aplica para nuevos, ahí blindamos al Municipio con esos dos temas. Yo creo que por mi parte sería todo, no sé si exista alguna duda."-----

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA EXTRAORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE LAS DACIONES EN PAGO OFRECIDAS POR "DINAMICA DESARROLLOS SUSTENTABLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" DE DOS INMUEBLES QUE SE UBICAN EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL SUR, CON UNA SUPERFICIE DE 5,778.84 METROS CUADRADOS Y 655.67 METROS CUADRADOS RESPECTIVAMENTE, LO ANTERIOR DERIVADO DE DIVERSOS ADEUDOS QUE TIENE DICHA EMPRESA CON EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO, REALIZADA EL DÍA MARTES 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

Tlajomulco

3285 4400
www.tlajomulco.gob.mx





3283 4400
www.tlajomulco.gob.mx

-----En el uso de la voz, el **REGIDOR SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "Yo nada más tengo una pequeña observación. En el punto número 3 tres inciso B, ya ven que dice que la superficie mide 655.67 seiscientos sesenta y cinco metros cuadrados sesenta y siete centímetros cuadrados y que se va a recibir con un valor de \$1449.76 (Mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 76/100 M.N.) para un total de \$983,346.50 (Novecientos ochenta y tres mil trescientos cuarenta y seis pesos 50/100 M.N.). Según yo la multiplicación da \$950,564.13 (Novecientos cincuenta mil quinientos sesenta y cuatro pesos 13/100 M.N.). Según yo, trae ahí ese pequeño error."-----

----- En el uso de la voz el **LIC. FRANCISCO RAMÓN MARISCAL LUGO**, en funciones de **SECRETARIO TÉCNICO**: "Sí. Da esa cantidad."-----

----- En el uso de la voz, el **REGIDOR SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "Solo sería hacer la modificación donde hace mención. También en el punto de acuerdo, en el punto cuarto."-----

----- En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSE SANTANA RUELAS, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "Sí da esa cuenta."-----

----- En el uso de la voz el **LIC. FRANCISCO RAMÓN MARISCAL LUGO**, en funciones de **SECRETARIO TÉCNICO**: "Lo que pasa es que en la negociación se quedó a valor catastral, aquí esta esa cantidad en ese metro y dividido sí sale, pero ya se, entonces el error viene en el metro cuadrado, ahí sería corregirle, una disculpa, es en el metro sería \$1499.76 (Mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 76/100 M.N.), ahí es donde voy a corregir. Sí, efectivamente, mil cuatrocientos noventa y nueve, mil cuatrocientos cuarenta y nueve, para que de esa cantidad. Ahora si ya, vamos haciéndolo, ahí fue el error. Mil cuatrocientos noventa y nueve por seiscientos cincuenta y cinco punto sesenta y siete. Fue el error de dedo, pero ahí está la justificación. Esta muy bien, muchas gracias por la observación. Ahí está el valor. Por eso me brincaba, por eso tome más este, pero no, fue el nueve en lugar del cuatro."-----

----- En el uso de la voz, el **REGIDOR SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "Sería cuanto."-----

----- En el uso de la voz, la **REGIDORA MARIA MAGDALENA VIDRIO CARDENAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "Gracias por la observación. A modificarlo. ¿Alguien más tiene uso de la voz?"-----

----- En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSE SANTANA RUELAS, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "Gracias Presidenta. Buenos días a todos, Presidenta, Síndico y demás compañeros que aquí nos acompañan. Nada más dos cosas, de inicio no se le agregaron el certificado catastral o certificado de libertad de gravamen."-----

----- En el uso de la voz el **LIC. FRANCISCO RAMÓN MARISCAL LUGO**, en funciones de **SECRETARIO TÉCNICO**: "No. Lo están tramitando pero por eso fue la condicionante en el resolutivo quinto inciso A, *que queden ambos inmuebles libres de gravamen y dominio* y también en el C como consecuencia, *la escrituración de los inmuebles viene condicionada en el punto quinto para amarrar ese tema, porque hoy pueden traer un certificado y aquí en la escrituración ya pueden, el día de la escrituración tienen que estar libre de todo, lo pusimos en las condicionantes del punto de acuerdo número quinto, Regidor, para proteger ese tema que trae inquietud.*"-----

----- En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSE SANTANA RUELAS, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "Esta bien, nada más hay que darle porque como aquí votamos para dejarlo al momento de la sesión ya va a traer el certificado agregado."-----

----- En el uso de la voz el **LIC. FRANCISCO RAMÓN MARISCAL LUGO**, en funciones de **SECRETARIO TÉCNICO**: "Pues no sé si este, pero en la escrituración que está condicionado,

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA EXTRAORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE LAS DACIONES EN PAGO OFRECIDAS POR "DINAMICA DESARROLLOS SUSTENTABLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" DE DOS INMUEBLES QUE SE UBICAN EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL SUR, CON UNA SUPERFICIE DE 5,778.84 METROS CUADRADOS Y 655.67 METROS CUADRADOS RESPECTIVAMENTE, LO ANTERIOR DERIVADO DE DIVERSOS ADEUDOS QUE TIENE DICHA EMPRESA CON EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO, REALIZADA EL DÍA MARTES 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.



sí."

----- En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSE SANTANA RUELAS, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "Por otra parte, es donde está la planta tratadora, donde están las oficinas de seguridad, ¿Verdad? ¿Y es la totalidad del terreno?"

----- En el uso de la voz el **LIC. FRANCISCO RAMÓN MARISCAL LUGO**, en funciones de **SECRETARIO TÉCNICO**: "Sí."

----- En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSE SANTANA RUELAS, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "Me queda una duda, el condominio ¿Cómo lo manejan? Si ves el cuerpo de la iniciativa, en el punto segundo, hace referencia donde dice el punto porcentual no hace referencia de los 655 seiscientos cincuenta y cinco metros y de acuerdo al oficio que manda Dinamica, si te das cuenta hace la ley de superficie y manifiesta *así como parte alícuota de proindiviso del porcentaje del 25% veinticinco por ciento del condominio Lomas del Sur etapa 22, 23, 24, 25 del fraccionamiento Lomas del Sur con las medidas y linderos siguientes* y empieza a describirlo. Como que hay una confusión en cuanto o me surge la duda, para que me auxilian, entre el cuerpo y el oficio que gira la petición final Dinamica con el cuerpo de la iniciativa."

----- En el uso de la voz el **LIC. FRANCISCO RAMÓN MARISCAL LUGO**, en funciones de **SECRETARIO TÉCNICO**: "Ok. El predio es el de 655 seiscientos cincuenta y cinco, es este predio y la parte alícuota que se desprende en la escritura es de las áreas comunes que es donde nos arroja el porcentaje del lote 25 veinticinco manzana 25 que corresponde a los metros cuadrados, la parte 25.94 que sería de las áreas comunes de esas etapas y como es proindiviso pues es la parte proporcional que le corresponde entre las jardineras y las demás áreas comunes del condominio denominado Lomas del Sur etapa 22, 23, 24, 25."

----- En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSE SANTANA RUELAS, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "Sí. Pero la pregunta es la siguiente ¿Son los 655 seiscientos cincuenta y cinco metros más aparte esta parte?"

----- En el uso de la voz el **LIC. FRANCISCO RAMÓN MARISCAL LUGO**, en funciones de **SECRETARIO TÉCNICO**: "Sí, sí. Más la parte alícuota."

----- En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSE SANTANA RUELAS, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "Es a lo que me refiero. Es que precisamente si ven el cuerpo de la iniciativa únicamente hacemos referencia a los 655 seiscientos cincuenta y cinco metros y no describimos lo que es la parte alícuota de las etapas del condominio."

----- En el uso de la voz el **LIC. FRANCISCO RAMÓN MARISCAL LUGO**, en funciones de **SECRETARIO TÉCNICO**: "Aquí está en el segundo, *predio denominado lote unidad privativa 25 veinticinco comercio barrial de la manzana 25 veinticinco así como su parte proindiviso porcentaje 25.94% veinticinco punto noventa y cuatro por ciento de la etapa* y luego ya donde dice la superficie, la describe, ahí trae el *así como*. O ¿Quieren que le agregáramos, y? Es que ahí viene en el segundo, viene el predio y también *así como el 25.94 veinticinco punto noventa y cuatro* también. ¿Quería que fuera como más claro?"

----- En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSE SANTANA RUELAS, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "Presidenta, le solicito si es posible que participe mi asesor para una duda."

----- En el uso de la voz, el **ASESOR PARTICULAR DEL REGIDOR JOSE SANTANA RUELAS, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "Gracias Presidenta, Regidores, Síndico. En anteriores daciones en pago cuando se dio en un régimen en condominio, se describió en aquella ocasión que era el área común incluyendo cajones de estacionamiento y si se describió, era importante saber que era lo que se nos estaba dando. Porque, por ejemplo de ese 25.94% veinticinco punto noventa y cuatro por ciento en el

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA EXTRAORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE LAS DACIONES EN PAGO OFRECIDAS POR "DINAMICA DESARROLLOS SUSTENTABLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" DE DOS INMUEBLES QUE SE UBICAN EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL SUR, CON UNA SUPERFICIE DE 5,778.84 METROS CUADRADOS Y 655.67 METROS CUADRADOS RESPECTIVAMENTE, LO ANTERIOR DERIVADO DE DIVERSOS ADEUDOS QUE TIENE DICHA EMPRESA CON EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, REALIZADA EL DÍA MARTES 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.



3285 4400
de información pública
www.tlajomulco.gob.mx



expediente no obra valuación alguna. Me queda claro que es área común por ese lado pudiera tener la salvedad pero no hay una descripción de qué es lo que no están dando. Ahora, no entiendo de que nos terminaría sirviendo el área común o ese 25.94% veinticinco punto noventa y cuatro por ciento porque en un futuro nos lo tienen que escriturar o se los queda el condominio.”

----- En el uso de la voz el **LIC. FRANCISCO RAMÓN MARISCAL LUGO**, en funciones de **SECRETARIO TÉCNICO**: “No. Porque es área condominio, entonces va con el terreno, nos tienen que pasar esa parte de porcentaje. Ya me acordé. Los locales. En lo de los locales, sí, las partes proporcionales si venían delimitados que eran los estacionamientos, ¿Te acuerdas? Pero en este no, en este si se fijan en la escritura es proindiviso y entonces no tiene como división, de la misma escritura viene, no es como en aquella vez aquella constructora cuando hizo su condominio puso esos terrenos y puso los locales como parte, aquí no. Aquí solamente es proporcional a las áreas comunes. Sí, no es una partecita que este delimitada, ya les entendí pero así viene *así como* esa partecita porque no hay una delimitación. Aquella vez se hicieron los locales, pusieron el estacionamiento como área común y aquí es un porcentaje de todas las áreas comunes.”

----- En el uso de la voz, el **ASESOR PARTICULAR DEL REGIDOR JOSE SANTANA RÚELAS, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: “Pero en aquel momento incluían también escaleras, que es lo mismo que estás dando, es la misma situación; las áreas comunes que te incluyen, jardineras, escaleras y quizás en algunas ocasiones depende de cómo se haya constituido el régimen, estacionamientos. Creo que si sería sano si en la escritura obra o saber qué es lo que nos están dando en ese 25.94% veinticinco punto noventa y cuatro por ciento.”

----- En el uso de la voz el **LIC. FRANCISCO RAMÓN MARISCAL LUGO**, en funciones de **SECRETARIO TÉCNICO**: “Sí. Son las áreas comunes del condominio. Lo que pasa que aquella vez estaba más delimitado y aquí es la etapa 22, 23, 24, 25, es amplísimo, no es como aquella vez el local que estaba delimitado sus cajones y esto. Aquí es toda la etapa, el porcentaje de todas las áreas comunes y todos los terrenos tienen, si ustedes se fijan el 1% uno por ciento, el 2% dos por ciento.”

----- En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSE SANTANA RÚELAS, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: “Yo creo que sería sano abundar en ese tema y que se autorice en nombre de la iniciativa debemos de precisar en ese sentido y número dos, de acuerdo al derecho al tanto, nos están dando el 25.94% veinticinco punto noventa y cuatro por ciento que nos restaría un 74.06% setenta y cuatro punto cero seis por ciento, si no me equivoco, de eso, no se si se les notifico a los otros condóminos para que en un momento dado tuvieran derecho a ceder esa parte porque a final de cuentas quien tiene derecho de preferencia, son los demás condóminos antes de nosotros y en un momento dado sería son que en un momento dado se le notificarán para que en un momento dado no dar cabida a que nos declaren nula esa dación en un momento dado. Es mi opinión pero respeto la opinión de los demás compañeros con el ánimo que no demos materia de una nulidad, por eso notifiquemos por el derecho de preferencia.”

----- En el uso de la voz el **LIC. FRANCISCO RAMÓN MARISCAL LUGO**, en funciones de **SECRETARIO TÉCNICO**: “Ok. Para considerar ese tema.”

----- En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSE SANTANA RÚELAS, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: “Que se abunde con el ánimo de que quede realizada lo mejor posible y que quede mejor precisada.”

----- En el uso de la voz, la **REGIDORA MARIA MAGDALENA VIDRIO CARDENAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: “Estamos entonces entendidos.”

----- En el uso de la voz el **LIC. FRANCISCO RAMÓN MARISCAL LUGO**, en funciones de

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA EXTRAORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE LAS DACIONES EN PAGO OFRECIDAS POR “DINAMICA DESARROLLOS SUSTENTABLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE” DE DOS INMUEBLES QUE SE UBICAN EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL SUR, CON UNA SUPERFICIE DE 5,778.64 METROS CUADRADOS Y 655.67 METROS CUADRADOS RESPECTIVAMENTE, LO ANTERIOR DERIVADO DE DIVERSOS ADEUDOS QUE TIENE DICHA EMPRESA CON EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO, REALIZADA EL DÍA MARTES 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.



Tlajomulco

5283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

SECRETARIO TÉCNICO: "Si."

En el uso de la voz, la **REGIDORA MARIA MAGDALENA VIDRIO CARDENAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL:** "De alguna manera van a considerar la propuesta."

En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSE SANTANA RUELAS, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL:** "Ya nada más para cerrar el tema, cuando hacemos una compra venta, una transmisión nos piden el agua, que hayan cuentas catastrales de agua, aclaro si hay cuentas o en su defecto que haga la constancia de inexistencia de las redes. En ese momento tampoco vienen agregadas ni vienen abiertas, en un momento sería sano que si lo vamos a aprobar en cabildo que ya tengan agregados los certificados y que se les notifique además el derecho a los condóminos porque tienen la mayoría, entre ellos tienen el 74.06% setenta y cuatro punto cero seis por ciento, es si no me equivoco el 25.94% veinticinco punto noventa y cuatro por ciento si mis cuentas no me fallan, con el ánimo de construir y dejar todo amarrado, digo, si lo considero pertinente, creo que es sano abundar y dejar todos esos detalles."

En el uso de la voz el **LIC. FRANCISCO RAMÓN MARISCAL LUGO,** en funciones de **SECRETARIO TÉCNICO:** "Si, el tema se cierra, es muy importante lo que aporta, se cierra con el tema de la escrituración porque para escriturar los inmuebles se necesita todo el expediente de certificados de agua si es que los hubiera, predial y todos los adeudos, pero está bien, es buena la aportación pero ahí lo traemos, tratamos de cerrar con el tema para no irnos a detalle y que luego no venga y complicar el tema de escrituración si el debidamente inscritos."

En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSE SANTANA RUELAS, VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL:** "Que se anexas las peticiones propiamente que estamos haciendo con el propósito de que quede la iniciativa más acorde a la cuestión y que de alguna manera la dación en pago quede y no quede viciada y evitar una nulidad. Es cuánto, Presidenta."

Posteriormente, la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS,** en su carácter de **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL** en el uso de la voz, les pregunta en votación económica, si es de aprobarse el proyecto de Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen propuesto.

COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Regidora	Maria Magdalena Vidrio Cárdenas	A FAVOR
Regidor	José Santana Ruelas	A FAVOR
Síndico	Carlos Jaramillo Gómez	A FAVOR
Regidor	Salvador Castellanos Ciprés	A FAVOR

SE APRUEBA por **UNANIMIDAD** de los presentes con **04 CUATRO** votos a favor.

IV.- HABIÉNDOSE DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA LA CLAUSURA DE LA PRESENTE REUNIÓN DE TRABAJO Y SE LEVANTA LA PRESENTE MINUTA, SIENDO LAS 11:28 ONCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA MARTES 20 VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN EDILICIA.

+ .+ ATENTAMENTE

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA EXTRAORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE LAS DACIONES EN PAGO OFRECIDAS POR "DINAMICA DESARROLLOS SUSTENTABLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" DE DOS INMUEBLES QUE SE UBICAN EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL SUR, CON UNA SUPERFICIE DE 5,778.84 METROS CUADRADOS Y 655.67 METROS CUADRADOS RESPECTIVAMENTE, LO ANTERIOR DERIVADO DE DIVERSOS ADEUDOS QUE TIENE DICHA EMPRESA CON EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, REALIZADA EL DÍA MARTES 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.



3285 4400
www.tlajomulco.gob.mx



Tlajomulco

3283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

C. MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS

Regidora

*Presidenta de la Comisión Edilicia de
Patrimonio Municipal*

ARQ. SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS

Regidor

*Vocal de la Comisión Edilicia de
Patrimonio Municipal.*

LIC. JOSÉ SANTANA RUELAS

Regidor

*Vocal de la Comisión Edilicia de
Patrimonio Municipal.*

LIC. CARLOS JARAMILLO GÓMEZ

Sindico

*Vocal de la Comisión Edilicia de
Patrimonio Municipal.*

C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES

Regidor

*Vocal de la Comisión Edilicia de
Patrimonio Municipal.*

C.C.P. - Archivo

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA EXTRAORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE LAS DACIONES EN PAGO OFRECIDAS POR "DYNAMICA DESARROLLOS SUSTENTABLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" DE DOS INMUEBLES QUE SE UBICAN EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL SUR, CON UNA SUPERFICIE DE 5,778.84 METROS CUADRADOS Y 655.67 METROS CUADRADOS RESPECTIVAMENTE, LO ANTERIOR DERIVADO DE DIVERSOS ADEUDOS QUE TIENE DICHA EMPRESA CON EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, REALIZADA EL DÍA MARTES 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

